**PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**
**Lima, 10 de marzo de 2022**

En de la fecha, el congresista Montoya Manrique fundamentó, en nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 2065 mediante la cual proponen que el ***Congreso de la República interpele al ministro de Salud, Hernán Condori Machado, por su falta de idoneidad para el cargo***.- Concluida la fundamentación, se consultó la admisión de la moción la que requiere del voto a favor de por los menos el tercio de congresistas hábiles, según lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.--------
Efectuada la votación, se admitió la Moción de Orden del Día 2065 por 77 votos a favor, 33 votos en contra y 1 abstención.----------
La Presidenta del Congreso propuso citar ***al ministro de Salud, Hernán Condori Machado,*** para el miércoles 16 de marzo, a las 9:00 a.m., a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que absuelva el pliego interpelatorio de 9 preguntas contenido en la mencionada moción; propuesta que se aprobó en mayoría a mano alzada.----------
Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**
**Lima, 16 de marzo de 2022**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 131 de la Constitución Política del Perú y 83 del Reglamento del Congreso de la República, el ***ministro de Salud, Hernán Condori Machado***, se presentó al Congreso de la República y respondió el pliego interpelatorio de 9 preguntas contenido en la Moción de Orden del Día 2065.----------
Finalizado el pliego interpelatorio, se dio inicio al debate de interpelación.----------
Concluido el debate, el ministro de Salud realizó su intervención final y se retiró del recinto parlamentario.----------
Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA